

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Viernes 24 de abril de 2009 Se

Sec. III. Pág. 36670

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Real Decreto 594/2009, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña llana Bierman Harrar.

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña llana Bierman Harrar y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña llana Bierman Harrar, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X